

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba: Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 3 DE JULIO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

NÚM. 15,544

Los baños de mar en la infancia

Ya estamos en la época de los baños, ya hemos entrado en la estación del calor; la propia, la más apropiada para tomarlos, no porque sea la única, sino porque es la más adecuada y más cómoda para despojarse de las ropas que nos cubren.

Ya empiezan las familias a revisar sus presupuestos, consultar tarifas y pensar a dónde podrán pasar el verano con más comodidad y con menos dolor de sus bolsillos. De día en día se va implantando en muchas personas como necesidad el pasar una temporada en un puerto de mar. Y en verdad que es de aplaudir esta costumbre por el beneficio que reporta a todos y en especial por las muchas ventajas que se obtienen en los niños, en esos pequeños seres, encanto y porvenir de la especie.

La Higiene infantil no cuenta con otros modificadores más eficaces para transformar un temperamento ni para cambiar una constitución que este tripartito higiénico, baño frío de mar, aire marino, gimnástica; para qué mencionar el régimen alimenticio, si esto es elemental.

Los pueblos de la antigüedad eran aficionados a los baños; unas veces los empleaban como medida higiénica, otras los hacían entrar en sus prácticas religiosas. Los griegos los tenían unidos a los gimnasios. Los romanos practicaban sus ejercicios de natación en el Tíber y en tiempos de Agripa eran suntuosos los edificios dedicados a baños públicos.

Los de los árabes eran tan numerosos que en los tiempos del califato sólo en Córdoba se contaban mil tratamientos. No se crea olvidaban la balneación terapéutica; buena prueba de ello es lo concurridos que estaban los manantiales minero-medicinales que tanto abundan en el accidentado suelo de nuestra península, comprobándolo esos restos de edificaciones seculares que aún se conservan cerca de los balnearios hoy existentes y de más fama. Pero a los que daban más importancia que a todos eran a los baños de mar. Los utilizaban con gran provecho como hoy en la niñez. Conviene, en efecto, a esas naturalezas pobres y debilitadas, a esos niños que su constitución o alguno de sus órganos necesitan fortalecerse, a los propensos al catarro, a los anémicos, a los convalecientes. La atmósfera salina tiene una acción estimulante; destierra la languidez y acrecienta la energía de las fuerzas físicas.

El clima marítimo, por la gran presión barométrica de su aire, por la agitación constante de él y por su pureza, teniendo en suspensión partículas de cloruro de sodio, de iodo y de bromo, es el más propio para la vida de los micro-organismos. De ahí que la función pulmonar se haga en las mejores condiciones y que el cambio gaseoso que se verifica en las células del pulmón acrecienta y active las funciones del niño.

No hay quien desconozca la importancia que tienen los baños de mar y su acción terapéutica en esas calamidades que afligen a la infancia, que son la desesperación de médicos y familias, en esas enfermedades llamadas escrófulas y en esos estados conocidos por linfatismo. Esos niños de semblante pálido, ojerosos, de carnes flácidas, de marcha perezosa, candidatos de la tuberculosis, en estos, cuando se afectan de escrófulismo, adopta la forma tórpid.

Existe otra forma no menos interesante: la hay de piel sonrosada, enjutos, de hermosas pestañas, venas que traslucen la piel, con algunos infartos en el cuello y a los que cualquier causa hace aumentar de volumen y hasta ulcerarse, cuyo escrófulismo, al presentarse, reviste la forma erética; a estas dos modalidades les están indicados los baños de mar y el ambiente marino.

Larga é interminable sería la lista de otras enfermedades de la niñez, en que están indicados los baños: citaremos las dispepsias, incontinencia de orina, corea, ciertas formas de bronquitis y toses rebeldes, crecimiento desproporcionado, etc., etc., que sería prolijo enumerar; en todas estas dolencias es un medio terapéutico superior a los demás medios farmacológicos.

Los prácticos de todos los países han reconocido la importancia de los baños de mar, probándolos los numerosos sanatorios que se instalan en las costas. En España no sabemos exista con el nombre de sanatorio otra instalación que el de Santa Clara en Chipiona, iniciado y llevado a término por ese apóstol de la infancia, el Dr. Tolosa Latour: sus prestigios é iniciativas que son muchas, auxiliadas por suscripciones públicas, han podido llevarlo a término. Está situado a poca distancia de Sanlúcar la Mayor, en la playa de Chipiona, playa suave, inmejorable para el uso a que se destina. ¡Cuánto esfuerzo y qué suma de sacrificios supone lo que allí hay hecho; merece el apoyo de las almas caritativas! ¡Cuánto bien pueden hacer esta clase de empresas, obra santa y benéfica, sin otro fin que dedicarlo a las clases desheredadas!

Estimulemos a los que pueden a que ayuden al Dr. Tolosa en su obra benéfica, y enviémosle nuestro aplauso, pues ha dotado a España de un sanatorio que puede competir con los mejores del extranjero (cuando esté del todo terminado) y hagamos votos porque haya muchos como él que se interesen por la mejora y curación de la parte más desvalida y más necesaria de protección de la familia humana, la infancia y la niñez.

Terminemos recomendando a los padres que envíen a sus hijos a respirar el aire cargado de oxígeno de las playas, que los bañen en el mar que es el mejor reconstituyente, que desterrará, si se presentan, esos estigmas de decadencia orgánica que tan frecuentes son en esta empobrecida generación actual.

RAFAEL VÁZQUEZ DE LA PLAZA.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

En la asamblea celebrada en Málaga por los Secretarios de Ayuntamientos se han tomado los acuerdos que siguen:

- 1.º Pedir que el arreglo orgánico de las funciones secretariales se efectúe reglamentando el artículo 122 y siguientes de la Ley municipal.
- 2.º Que se proteja a todos los Secretarios asociados, si cumplen bien en sus cargos.
- 3.º Que se someta a la consideración de todos los secretarios de la provincia, que no han concurrido, si procede organizar el socorro mutuo.
- 4.º Que se impetere de los directores de las agrupaciones políticas, que en lugar de que los Ayuntamientos acuerden cesantías, admitan permutas de los que hayan de cesar, con otros Secretarios de la provincia que se encuentren en igual ó parecido caso.
- 5.º Que se estudie el medio de socorrer a los cesantes que lo sean por causas que no afecten a la moral, y a la viuda y huérfanos de los que fallezcan al frente de sus destinos.
- 6.º Que se propague la conveniencia de que no se coloquen intrusos, considerándose tales a los que no hayan ejercido nunca la profesión ni tengan títulos que supongan capacidad.
- 7.º Que se proyecte la celebración de asambleas por partidos judiciales.
- 8.º Que no vuelva a celebrarse asamblea provincial mientras no lo pidan por lo menos 20 socios.
- 9.º Que por el Presidente de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva, se siga haciendo, sin más

acuerdo, gestiones para conseguir el arreglo de la carrera.

10. Que una comisión visite al señor Gobernador civil, para darle las gracias por sus ofrecimientos y le impetere que dicte una circular definiendo la importancia de las funciones secretariales y lo conveniente que es a los Ayuntamientos valerse de buenos funcionarios.

11. Que se dé un voto de gracia a la prensa cultísima de la capital, por la cooperación que ha prestado y ha ofrecido seguir prestando al pensamiento.

12. Que se dé un voto de gracia al Presidente de la Asociación, por la protección valiosa y desinteresada que viene prestando al ideal que se persigue.

13. Que se eleve al Ministro de la Gobernación una instancia pidiendo la reglamentación del secretariado.



LEIBNITZ

3 de Julio.

El genio y la sabiduría del insigne filósofo pueden sintetizarse diciendo con Hoefler que fué "el hombre que más meditó acerca de la misión y el destino de la Humanidad."

Nacido en la ciudad de Leipsig en 3 de Julio de 1646, hijo de un eminente profesor de aquella Universidad, Godofredo Guillermo Leibnitz, empezó sus primeros estudios filosóficos bajo la dirección de su mismo padre, revelándose en él muy pronto sus maravillosas facultades para el cultivo de las ciencias filosóficas.

Dadas tan excelentes condiciones, en breve tiempo recorrió por sí solo el camino de sus estudios, y a los diez y ocho años había terminado los de Filosofía, Teología, Jurisprudencia y Matemáticas, que siguió simultáneamente en un potente alarde de inteligencia.

Poco después comenzaba a publicar sus obras, que más tarde habían de asombrar al mundo, siendo la primera que escribió la titulada "Specime in difficultatis in jure."

Innovador, pero innovador genial, su sabiduría le llevó a hacer nuevas conquistas para la ciencia, y lo mismo que en matemáticas asombraba con la invención de su "máquina aritmética," y con la admirable teoría del cálculo diferencial, uno de los descubrimientos más grandes del tiempo moderno, se hacía admirar en Teología por su libro "Sacrosanta Trinitas," en las ciencias naturales por sus teorías del movimiento abstracto; en política por sus consejos a los reyes; en Jurisprudencia por varias obras a cual más notables y en Filosofía por haber publicado su "Teodisea," y fundado el nuevo sistema que luego constituiría la base del racionalismo alemán.

Todo esto abarcaba el privilegiado cerebro de aquel hombre insigne, a quien tampoco faltaron los disgustos, entre ellos el que le ocasionaron los sabios ingleses y alemanes, por haber coincidido en el descubrimiento del cálculo diferencial con el físico Isaac Newton.

A los pocos días de publicada su famosa obra "Nuevo ensayo sobre el entendimiento humano," Leibnitz murió en Hannover en 14 de Noviembre de 1716, después de haber sido de precocidad realmente milagrosa y uno de los genios más grandes del mundo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

DE INTERÉS LOCAL

SERVICIO DE DESINFECCION

Dispuesta por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la instalación de un completo servicio de desinfección en todos los hospitales militares que de él carecían ó que no lo habían establecido con arreglo a los más modernos adelantos de la ciencia sanitaria, para utilizarlos no sólo en el servicio oficial del hospital sino también en el particular de todos los jefes y oficiales del Ejército, se han adquirido de las renombradas casas extranjeras "Geneste Herscher y Compañía," "Besson Vaillard," y "Fernán Dehaitre, estufas de desinfección de los tipos más perfeccionados y dotadas de los detalles que pudiera desear el higienista más exigente.

Al hospital de Córdoba le ha correspondido una del tipo F. D. 4 de la casa "Dehaitre," de París, y según nuestras noticias ha llegado ya y solo se espera para que den principio las obras de instalación a que el ministerio de la Guerra concede los créditos necesarios y apruebe el correspondiente proyecto.

Este ha sido formado por el Jefe del Detall de la Comandancia de Ingenieros, distinguidísimo capitán del cuerpo don Miguel Angel de Torres é Iribarren, que es un verdadero Ingeniero sanitario en la acepción que en el extranjero se da a este título, puesto que completa sus vastísimos conocimientos en el arte de la construcción con otros muy profundos en todo cuanto se refiere a las múltiples aplicaciones de la moderna ciencia sanitaria tan íntimamente ligada con aquél.

El proyecto a que aludimos lo acredita así según nuestras noticias, pues es una verdadera instalación modelo en cuanto al conjunto y distribución de las diferentes dependencias y a todos los detalles de construcción, desde el punto de vista sanitario y muy especialmente en lo referente al absoluto aislamiento que debe existir entre los locales infectados y desinfectados y en lo que se relaciona con la asepsia más completa de estos últimos.

Muy sinceramente felicitamos por ello a tan brillante como modesto oficial de Ingenieros, deseando al mismo tiempo que en breve plazo veamos llevado a la práctica tan concienzudo estudio.

De desear sería que la Diputación provincial para sus hospitales y el Ayuntamiento para el servicio del vecindario, hiciesen instalaciones análogas a la de que nos ocupamos, y de que hoy no carece ninguna población culta que tiene conciencia de la importancia capital que modernamente han adquirido las cuestiones sanitarias.

OBRAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Resuelta por esta Corporación municipal la celebración de la oportuna subasta para contratar la primera parte de las obras de adaptación de la casa número 145, calle Agustín Moreno, con destino al establecimiento de la escuela Superior de Artes Industriales de esta capital, anúnciase por término de treinta días el remate de dicho servicio, cuyo acto se verificará bajo la presidencia de mi autoridad, en el despacho de esta Alcaldía, a las catorce horas del miércoles treinta de Julio próximo.

El tipo para tomar parte en la licitación se fija en la suma de siete mil novecientos noventa y nueve pesetas diez y siete céntimos.

Los que deseen interesarse en la subasta consignarán, en concepto de depósito provisional, trescientas noventa y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, quedando obligado el rematante a convertir esa cantidad en fianza definitiva, elevándola a la de setecientas noventa y nueve pesetas noventa

y un céntimo, luego que se le adjudique el contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a las obras de que se trata, contra los cuales no se ha producido reclamación durante el plazo porque han estado expuestos al público, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, en donde desde esta fecha pueden examinarse.

Las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora de duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula del licitador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, debiendo redactarse aquellos en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

MODELO

D. F. de T..., vecino de..., como acredita con la cédula personal clase..., número..., que acompaña, enterado detalladamente de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones periciales y económico-administrativas referentes a la ejecución de la primera parte de las obras de habilitación de la casa número 145, calle Agustín Moreno, con destino a Escuela Superior de Artes Industriales, se obliga y compromete a realizar dicho servicio con arreglo a las cláusulas que lo regulan, por la suma de (aquí la proposición admitiendo ó mejorando el tipo fijado.) Fecha y firma.

Los licitadores que en representación de otras personas formulen proposición, presentarán además la copia de la escritura de mandato que los capacite para gestionar a nombre de sus poderdantes, bastantado previamente dicho documento por el señor Regidor Síndico don Luis Janguito y Carrión.

Lo que se anuncia para la general inteligencia, advirtiéndose que el término para la ejecución de repetidas obras es el de cuarenta días, que su importe se abonará en dos plazos por valor de tres mil novecientos noventa y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos cada uno, y que los gastos de formalización del contrato y los que se deriven del mismo así como los de inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, serán de cuenta del rematante.

Córdoba 30 de Junio de 1902.—Jaimé Aparicio.

CRÓNICA AGRÍCOLA

En diferentes ocasiones hemos dicho que todo dependía del temporal para juzgar del resultado que pudiera ofrecer la cosecha de cereales, y los hechos demuestran la verdad de aquella afirmación.

Aquel aspecto desagradable que ofrecían los campos hace unas semanas por causa de los hielos, ha cambiado de un modo considerable, y hoy existen motivos fundados para esperar una cosecha mucho más satisfactoria. Terras sembradas de trigo en donde hace quince días se veían claros grandísimos y un color amarillento enfermizo en las plantas, hoy presentan un verdor y un desarrollo halagüeño, mejoramiento ocasionado por el calor moderado y las lluvias, que han sido muy provechosas. En ocho días ha cambiado completamente la faz de los sembrados, y si antes calculábamos que el resultado cuantitativo sería mucho menor que el del año anterior, hoy tenemos fundamento para creer que ha mejorado aquel resultado en un 100 por 100, y si continúa ganando el campo en esta proporción en el periodo de granazón durante el mes de Julio, reinan vientos del Norte frescos y los calores no arrebatan el campo, podremos aspirar a un resultado tan bueno como en el año último.

Trigos.—A pesar de que la cosecha próxima ofrece ser buena a favor del buen temporal que se disfruta, los mercados trigueros no han hecho movimiento alguno de variación por aquella causa. Todo sigue, poco más ó menos, en el estado de día anteriores, y acaso no se registren oscilaciones de bulto hasta que haya cierta seguridad en el resultado definitivo de la recolección venidera.

Lo que sí contribuye a sostener los precios del detall, es la falta de vendedores agrícolas, y si ahora son escasos, es de creer que lo sean más en breve plazo, toda vez que pronto empezarán sus labores de verano, y ésto le impedirá venir a los mercados.

En Castilla se ha iniciado la baja, verificándose escasas operaciones, pues compradores y vendedores continúan a la expectativa aguardando a que el resultado de la recolección señale rumbo para concertar operaciones con conocimiento de causa.

Las existencias van siendo escasas y el consumo impone necesidades imperiosas.

A 45 l[2] se cotizan hoy las clases buenas en el mercado castellano.

Harinas.—El tiempo caluroso que, aunque con intermitencias, ha reinado en la anterior semana, ha vuelto a encalmar el negocio de harinas, pues los compradores, en su vista, esperan quizá, con fundamento, la inmediata baja.

Los fabricantes, que en los primeros días de la semana, atendiendo a la continuación del tiempo desfavorable a los campos, habían hecho compras de granos de alguna importancia, sostienen la tendencia firme que ha caracterizado al mercado las semanas anteriores, no sólo por el interés natural de mantener la general conveniencia, sino también aspirando a vender sus productos a precios remuneradores, tomando por base las citadas compras; pero de continuar, como es muy probable, el tiempo caluroso, forzosamente habrán de ceder en sus pretensiones.

De todos modos, la baja que a causa de las expuestas consideraciones pueda producirse, no será tanta como aquéllas sueñan, ni tampoco tan inmediata como en su impresionabilidad suponen los compradores, a causa de la natural prudencia que los fabricantes han de observar en previsión de algún nuevo fenómeno atmosférico.

Al cerrar la semana, nuestros informes son que, en general, se observa aun alguna animación en las clases de fuerza, aunque en el mercado catalán, de importancia innegable, ocurre lo contrario, es decir, que la animación y firmeza corresponden a las clases blancas, sufriendo alguna depreciación las de fuerza.

Continúa paralizado el negocio de vinos, reduciéndose las operaciones, a las necesidades más precisas del consumo local; lo cual contrasta con la firmeza de los precios.

En centenos apenas se registran operaciones en los mercados, y los precios son nominales, ocurriendo lo propio con la cebada.

OFICIAL

GACETA del 1.—*Hacienda.*—Real orden fijando las partidas del arancel de Aduanas por donde han de adendar los lápices y lapiceros.

Otra excoptando de ir acompañadas de guía ó vendi las mercancías que circulen entre San Sebastián y los barrios del Antiguo, Ategorrieta, Atocha y Gros.

Gobernación.—Real orden otorgando al médico-director de los baños de La Muela un premio de primera clase por su Memoria relativa a dicho balneario.

Otra disponiendo que la temporada oficial del balneario de Fuensanta de Gayangos empiece el 1.º de Julio y termine en 30 de Septiembre.

Instrucción pública.—Real decreto referente a los exámenes de ingreso en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

BOLETIN del 2.—*Gobierno civil.*—Circular fijando los días 4 y 5 del mes corriente para efectuar la contrastación de pesas y medidas en los partidos de La Rambla y Montilla.

Jefatura de minas.—Relación de los expedientes de registros mineros declarados nulos.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Priego en sus sesiones de Abril y Mayo últimos.

—Anuncio de la subasta que celebrará el de Montoro el día 18 del corriente para vender varios cipreses.

Juzgados.—Edicto del de Fuente Obejuna encargando la busca de cinco fardos que fueron sastrados el 13 de Mayo de la estación férrea de Espiel.

—Idem del de Linares citando al gitano Rodrigo Castro Heredia.

Hospital militar de Córdoba.—Convocatoria a la licitación que celebrará el día 14 del mes actual para contratar el suministro de carbón de cok y carne de vaca, por el término de un año.

CARTA DE MADRID

1.º de Julio.

Ha producido gran expectación en los círculos políticos la reunión de ayer de los ministros para celebrar Consejo, después de haber manifestado el señor Sagasta que no se celebraría éste hasta el miércoles.

Si a esto añadimos que a dicho Consejo fueron convocados los ministros por teléfono, al salir el señor Sagasta de Palacio después de hacer una visita al Rey, a nadie le extrañará el interés despertado.

La explicación dada por los ministros es que, queriendo la familia real salir el jueves para San Sebastián, se había reunido el Consejo para tratar este asunto.

La mayoría de la opinión, por no decir la totalidad, siempre desconfiada, no se ha convencido, y entrando en cavilaciones se ha llegado a suponer por unos si tal reunión puede obedecer a la provisión de la Capitanía general de Madrid; asunto es este que trae preocupado al Gobierno; a más de los nombres que van sonando estos días para proveer dicho cargo, se citó ayer otro: el de don Camilo Polavieja.

Este manifestó que no tenía afición a aquel puesto, y que desde luego se podía descartar su candidatura.

Según los deseos de altas esferas, sólo quedaban dos que reunieran condiciones para ocupar, que son los generales López Domínguez y Primo de Rivera; pero mucho tememos que el Gobierno no transija con ninguno de los dos; más no paran ahí las cavilaciones; todo el mundo sabe que el Gobierno fijó un plazo para terminar las negociaciones del Condordato con Roma. Dicho plazo espiraba ayer.

En el compromiso se hizo constar que si terminado aquel plazo no estaban terminadas las negociaciones, se enviaría al Vaticano una nota diplomática, concediéndole un nuevo plazo de dos meses para terminarlas y por último, si terminado este segundo plazo no se hubiere resuelto esta cuestión, dar por ultimadas las negociaciones y obrar con entera libertad.

Como el primer plazo espiraba ayer, se dice si la reunión del Consejo de los ministros tendría por objeto tratar de la nota diplomática que se había de dirigir a Rampolla.

EL ORBE.

NOTICIAS MILITARES

Hoy, a las nueve de la mañana, se celebrará en el cuartel de Caballerías Reales, consejo de guerra ordinario de plaza, sin asistencia de asesor, para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Manuel Beltrán Jimenez, por el delito de insultos a fuerza armada.

Dicho consejo será presidido por el Teniente Coronel del segundo depósito de caballos sementales don Enrique Jurado Jiró, y asistirán como vocales los capitanes don Salvador Myro Velasco, de la zona de esta capital; don José Giraldo Gallego y don Julio Díez Alvarez, del regimiento lanceros de Sagunto; don Manuel Alvarez Monteserin, del regimiento infantería de la Reina; don Antonio Zurita Segovia, del regimiento reserva de Ramales, y don Mariano Lefort y Lacroy, del segundo establecimiento de Remonta, y como suplentes los capitanes don José Jiménez Herrera, del regimiento Reserva de Ramales y don José Guzmán Anaya, del de la Reina.

Deben concurrir a la vista todos los oficiales francos de servicio.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

DECRETO IMPORTANTE

Inspección de la enseñanza privada

He aquí un extenso extracto del decreto firmado por S. M. sobre la inspección de la enseñanza privada.

Su mucha extensión nos impide publicarlo íntegro.

Al ministro de Instrucción pública corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Se entiende por establecimiento público de enseñanza no oficial los sostenidos por personas particulares, Sociedades, Corporaciones ó Asociaciones, aun cuando reciban subvención, auxilio ó donativo del Estado, provincia ó Municipio.

Se clasificarán en la de primera enseñanza secundaria y enseñanza superior.

Un mes antes de fundar los establecimientos de esa clase se pondrá en conocimiento del director del Instituto general y técnico, acompañando a la instancia tres copias del reglamento porque se ha de regir, otras tres de los Estatutos aprobados, si se tratara de Asociaciones ó Corporaciones de la clase que sean, un plano por triplicado del local donde se haya de dar la enseñanza con explicación del mismo, y un informe de la autoridad local, haciendo constar que no se opone a las Ordenanzas municipales en cuanto a las condiciones de salubridad, seguridad é higiene del edificio, y que se ha cumplido lo preceptuado en la real orden de Gobernación de 15 de Julio de 1901.

Se acompañará un cuadro de enseñanza que comprenda número, nombre y orden de las asignaturas que se expliquen y un catálogo de los gabinetes y material científico, si le tuviere.

Además documentos personales del solicitante.

Se devolverán estos documentos en el acto, firmando uno de los ejemplares el director del Instituto, y si se negara la admisión de documentos, puede levantarse acta notarial, que surtirá los mismos efectos que aquéllos. Se devolverán si no reúnen las condiciones exigidas para que se subsanen.

En el plazo de ocho días se inscribirá en el Boletín de la provincia la solicitud, dando un plazo de quince días para las reclamaciones. Dentro de este plazo, el director pedirá informes al subdelegado y al inspector de primera enseñanza.

Cuando se trate de establecimientos de enseñanza superior se podrá en conocimiento del rector para que por sí ó por un catedrático solicite la previa inspección.

En el informe se indicará el número de alumnos internos y externos que pueden ser admitidos en el local.

Las reclamaciones contra estos establecimientos serán por motivos de moralidad y buenas costumbres, y por causas de higiene.

Si en el plazo de un mes no recae solución en el expediente que se remitirá al rectorado, podrá abrir el establecimiento sin matrícula.

Cuando del expediente resulte que no reune condiciones, quedará en suspenso la apertura hasta que se llenen todos los requisitos.

Este acuerdo es apelable ante el ministerio.

Los establecimientos de enseñanza primaria no podrán recibir subvención oficial, si sus directores ó maestros no poseen título que acredite su capacidad.

Los de segunda enseñanza se someterán a lo que preceptúa el artículo 24 del Real decreto de 20 de Julio de 1900.

En los de enseñanza superior todos los profesores tendrán título correspondiente.

En todos los establecimientos se llevará registro detallado del expediente personal de profesores, auxiliares y alumnos, que estará a disposición de la Inspección oficial, rectores ó sus delegados.

Es empresario de un establecimiento de enseñanza la persona, Sociedad, etcétera a quien se haya autorizado su fundación.

Para ser empresario se requiere ser español, mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

También pueden serlo las Corporaciones y Sociedades legalmente establecidas.

El empresario será responsable ante la Administración de las faltas que se cometan contra las disposiciones de este decreto.

El traspaso de Empresa se comunicará al director del Instituto acreditando que el cesionario reúne las condiciones legales.

Quince días antes de abrir la matrícula en los establecimientos de segunda enseñanza y superior, presentarán el cuadro de profesores con los docu-

mentos de su aptitud, para que sean aprobados por el rector y publicados en el Boletín oficial.

El director es responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado, a la moralidad y buenas costumbres, así como de la existencia del mayor número de alumnos que la capacidad del local permita, de los castigos excesivos que se impongan, de la escasez ó mala alimentación y de las demás faltas.

Dará cuenta de los cambios de domicilio presentando planos del nuevo local.

Facilitará los datos que periódicamente se le pidan para formar la estadística oficial.

La suspensión corresponde al inspector provincial de los establecimientos de primera enseñanza, al director del Instituto de los de enseñanza secundaria y al rector de los de estudios superiores.

Los rectores y directores podrán inspeccionar por sí ó delegar en algún catedrático.

En la segunda quincena de Septiembre los rectores darán cuenta al ministerio de las peticiones presentadas y los acuerdos recaídos.

En el ministerio se llevará a registro estadístico especial de esos establecimientos.

Las faltas de esos establecimientos podrán ser penadas con suspensión ó inhabilitación de unos seis meses y pérdida de los derechos de incorporación para los de enseñanza secundaria.

Los hoy existentes tendrán que acreditar antes del 15 de Septiembre próximo que reúnen las condiciones que exige este decreto.

A la segunda quincena se verificará su inspección, y si no estuviesen en condiciones higiénicas se concederá un plazo de tres meses para que se oloquen dentro de ellas ó se trasladen a otro local.

Si no lo hacen así, se clausurarán.

Los actuales establecimientos debidos a fundaciones piadosas, acreditadas la fecha en que fué aprobada por Gobernación la escritura fundacional, y estarán sujetos a la visita de inspección que preceptúa el decreto.

A los actuales establecimientos de segunda enseñanza, incorporados a Institutos cuyos profesores no reúnen las condiciones exigidas, se les concederá el plazo de un año para que puedan adquirir el correspondiente título.

Si pasado este término no lo hicieron, perderán el derecho de incorporación.

SOCIEDAD ECONÓMICA

En la noche del lunes último, a las ocho y media, celebró junta general la Real Sociedad Económica, bajo la presidencia de su director, en el salón Capital del Excmo. Ayuntamiento.

Se dió lectura por el señor Secretario de las actas de las directivas posteriores a la última sesión general, así como a la de ésta y se dió a conocer a los señores concurrentes el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo trimestre.

Tanto las actas como el presupuesto fueron aprobados por unanimidad.

Quedaron confirmados definitivamente los nombramientos de socios numerarios residentes de la Económica a favor de varios señores que en anteriores juntas directivas fueron propuestos, así como los de otros presentados en la sesión a que nos referimos, y cuyos nombres a continuación se expresan:

Don Enrique Valenzuela, coronel; don Antonio Escibano, propietario; don Carlos Quero, ingeniero; don Rafael Carbonell, capitán de artillería; don Juan E. Seco de Herrera, magistrado; don Angel del Palacio, secretario del Gobierno civil; don Francisco Mantero Pozo, párroco del Sagrario; don José de Luque, director de la Sursal del Banco de España; don Raperto Cuadrado y Aranda, canónigo penitenciario; don Pedro Zapatero, médico militar; don Manuel Enriquez Rivas, canónigo; don Ricardo Herrera y don Francisco Hernandez de Tejada, ingenieros; don Francisco Brunet, beneficiado; don Francisco Soano Moína y don Mateo Pedrajas, ayudantes de Obras públicas; don Isidoro Gómez Piana, fiscal de S. M.; don Juan Herruzo y don Pascual L. de Guevara, abogados; don José Soriano, ingeniero; don Bartolomé de Castro, notario; don Carlos Castañeira y Bolóix, ayudante de Ingenieros; don Francisco N. Raeda, juez municipal; don José Muñoz Bocanegra, magistrado; don Luis Bartolomé, pintor laureado; don Ricardo de Muro, comandante secretario del Gobierno militar; don Antonio Córdoba Navajas, director del colegio de San Alfonso; don Manuel de Castro Molina, secretario de la Escue-

la de Bellas Artes; don Vicente Fuentes, ayudante de Obras públicas; don Antonio Moreno Ruiz, profesor veterinario, y don Manuel Galindo, bibliotecario de la Diputación provincial.

DESTINOS VACANTES

Están vacantes y pueden ser solicitados por los sargentos que reúnan las condiciones legales, los destinos siguientes:

Alcalde del Matadero público de Córdoba, dotado con el haber anual de 1.500 pesetas.

Dos plazas de aspirante de primera clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, cada una con el haber de 1.250 pesetas.

Una plaza de aspirante de primera del Tribunal Gubernativo de Córdoba, con 1.250 pesetas y otra de aspirante de segunda del mismo Tribunal, con pesetas 1.000.

Asimismo pueden solicitar los sargentos, cabos y soldados que estén en aptitud para ello los cargos que a continuación se mencionan:

Cartero de Alcaracejos, dotado con 200 pesetas.

Idem de Conquista, con 500.

Una plaza de vigilante tercero en las cárceles de Aguilar, con 700 pesetas; de Baena, con idem; de Montoro, con 750; de Posadas, con 375; de Priego, con 700; de Pozoblanco, con 700, y de Rute, con 456.

Una plaza de ordenanza del Registro Fisco de la Propiedad de Córdoba, con 750 pesetas.

El cargo de Administrador de Loterías de La Rambla, con el premio correspondiente y 2.500 pesetas de fianza.

Dos plazas de oficial matarife del Matadero público de Córdoba, con 912 pesetas anuales.

Una de peón mangrero del Ayuntamiento de esta capital, con jornal de 175 pesetas diarias.

Y dos de guardia municipal con 750 pesetas anuales cada una.

Asociación de Dependientes de Comercio

La Junta directiva de esta asociación, en sesión celebrada el domingo último, aprobó los proyectos presentados por las comisiones nombradas al efecto, del reglamento del Montepío provincial de Dependientes, y las bases en que habrá de dirigirse respetuosa comunicación a los Jefes de Casas de Comercio, solicitando el descanso dominical de dicha clase.

Acordó quedasen ambos proyectos sobre la mesa de Secretaría, a disposición de los señores socios, para su examen, hasta el día 15 del presente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos los señores asociados.

Córdoba 1.º de Julio de 1902.—El Secretario, Manuel Zurbano.

DE HACIENDA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha hecho el siguiente señalamiento de pagos para hoy:

Guerra: don Manuel Rojano, 3855 pesetas.

Hacienda: don Leopoldo Fernández, 74'10.

Caja de Depósitos: Depositario pagador, 5.206'20.

Clases pasivas: el mismo, 10.124'61.

Instrucción pública: don José Morales, 1.882'63.

Gacetillas

—**Más cuidado.**—El numeroso público que asiste todas las noches al paseo del Gran Capitán se lamenta, con sobrada razón, del poco cuidado con que efectúan el riego de dicho paraje, llenándolo de lagunas que dificultan el tránsito y ensucian los vestidos a las señoras. Anteanoche había en el centro del paseo un gran charco producido por el poco cuidado que los mangueros tienen con los registros de las cañerías al abrirlos y cerrarlos. Esperamos que el señor Alcalde dará las órdenes convenientes para evitar quejas tanto justificadas.

—**Señor Alcalde.**—Hasta ahora han resultado infructuosos los gastos hechos en la construcción del recipiente urinario de la calle Torre de San Hipólito, porque hay adanes que presocinden del depósito y convierten

retrete sus inmediaciones. Creemos que sería una medida de eficaces resultados que se hiciera responsable del uso al guardia municipal de aquel distrito.

Programa.—La banda municipal tocará esta noche en el paseo del Gran Capitán las piezas que siguen: Paso-doble "Lagartijillo", 2.º Paso-doble "Lucena", 3.º Serenata de la Santa Cecilia, 4.º Poema sinfónico del maestro Saint Saens, "Danse Macabre", 5.º Gavota "Sensitiva", 6.º Paso-doble "Machaquito y Lagartijillo", Santamaría.

El tipo del cambio.—La Gaceta publica una Real orden del ministerio de Hacienda, por la cual, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias de los valores de la segunda quincena del mes, se declara que el tipo medio de cambio en el indicado período ha sido de 36'57 por 100, correspondiendo, en consecuencia, una reducción de 1'00 por 100 en las liquidaciones de los meses que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante la primera quincena del actual mes de Julio.

Obsequio.—Los jefes y oficiales del primer batallón del regimiento de Artillería de la Reina obsequiarán esta noche con un espléndido banquete, en el restaurant de la Estación, al comandante de dicho regimiento D. Adolfo López del Castillo. Presidieron el acto los señores Gobernador militar de la plaza y coronel de la Reina don Joaquín Perol, y al final hubo entusiastas aplausos, de los que hizo el resumen elocuentemente el señor López del Castillo, proponiendo la celebración de un banquete en honor de las distinguidas personalidades que presidían la reunión. Ocaso es añadir que en ella reinaron el entusiasmo, la alegría y la franqueza más cordial.

Nuevo domicilio.—Nuestro apreciable amigo el ilustrado jurista don Luis Valenzuela, ha trasladado su casa-habitación y estudio a la casa número 21, plaza de Benavente.

Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará mañana la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Priego, por disparo y lesiones, contra Rafael Reina Serrano. Le defenderá el señor Gutiérrez Ravé.

Teatro Circo.—La compañía de Casimiro Ortas estrenará esta noche la zarzuela de Miguel Echegaray y maestro Chapí titulada *El sombrero de plumas*, que obtuvo gran éxito en el Teatro Apolo de Madrid.

Junta general.—La Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya ha celebrado junta general, en la que aprobó las cuentas de 1901 y señaló un dividendo de 43'20 neto por acción nominativa, y de 40'59 para las acciones al portador. Ambos son pagaderos a partir del 10 de Julio.

Aclaración.—La precipitación que se hacen las informaciones periodísticas nos hizo decir en el extracto de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento que don Pedro Armentia había sido el contratista de los uniformes de verano de la guardia municipal. El señor Armentia fué el perito encargado de reconocer dichos uniformes, los cuales confeccionó don Salvador Guerra.

Requisitorias.—Se han recibido en Córdoba, como en todas las demás capitales de España, requisitorias encargando la captura de Cecilia Aznar, autora del crimen cometido recientemente en Madrid. En dichas requisitorias se comina con penas severas a las personas que encubran ó pongan en salvo a Cecilia.

Larga de uñas.—Hace varios días, una mujer robó un cuadro en la iglesia de San Rafael, vendiéndolo en un baratillo. La guardia municipal ha logrado detener a la autora del hecho.

Banquete.—Nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes don José Sánchez Guerra y Martínez ha sido obsequiado en Caba con un banquete, al que asistieron representantes de todos los pueblos del distrito y distinguidas personalidades de Córdoba y Montilla. Al final, el señor Sánchez Guerra pronunció un brillante discurso, que fué recibido con grandes ovaciones.

Taurina.—El matador de novillos Diego Rodas, *Morenito de Algeciras*, ha sido contratado para matar el día 7 de Agosto en la plaza de Pueblo Nuevo del Terrible ganado de don Antonio López Plata.

Demarcaciones.—El personal del cuerpo nacional de minas al servicio de esta provincia demarcará las siguientes, del día 9 al 16 del actual: *Marta, San Alejandro, Margarita y Ascención*, todas de cobre y del término de Villanueva del Rey; *San Francisco y Ampliación á Santa Ana*, ambas de hulla y del término de Es-

piel; *La Poderosa*, también de hulla, de Espiel y Villaharta, y *Santa Cecilia y Santa Genoveva*, de plomo, término de El Viso.

A su dueño.—En las Casas Consistoriales puede ser reclamada por la persona a quien pertenezca una oveja encontrada sin dueño en el Campo de la Verdad.

Buen servicio.—El perito de mercados don Rafael Ortiz mandó ayer arrojar al río cuatro kilogramos de boquerones, que se hallaban en estado de putrefacción.

Ingeniero.—Ha dejado de prestar sus servicios en este distrito forestal, el ingeniero de montes don Fernando Quero Goldoni, por haber sido declarado supernumerario.

Estadística.—Durante el mes de Mayo último ocurrieron en Córdoba 109 defunciones, que dan una proporción de 1'86 por 1.000, y 148 nacimientos, cuya proporción es de 2'46 por 1.000. El mayor número de defunciones, 18, fué originado por enfermedades orgánicas del corazón.

Sucesos menudos.—La guardia municipal ha denunciado á un sujeto que apacentaba dos vacas en un garbanzal de la huerta de Cardosa; á un individuo que se resistió á enterrar un cerdo muerto; á dos cocheros que promovieron escándalo en la parada de la calle Gran Capitán y á un joven que rompió un cristal de un farol del alumbrado público en la calle del Claustro.

Reses bravas.—Los toros de la nueva ganadería de los señores Gamero Civico y Benjumea, de Palma del Rio, han cumplido satisfactoriamente llenando por completo las exigencias de la afición en las dos corridas que de aquellos se han jugado en Barcelona. La empresa de la plaza de Madrid ha elegido reses de esa misma procedencia para presentarlas en la temporada de otoño. De desear sería que aquí se contratasen también para lidiarlas en alguno de los días de la próxima feria de Septiembre ó en la de Mayo inmediato, pues esto constituiría una verdadera novedad, tratándose de ganaderos de esta provincia, que cuentan en ella con grandes simpatías y á quienes se elogia mucho por el esmero y los sacrificios que se han impuesto para mejorar sus vacadas, en las que cuentan ya con productos que han de competir ventajosamente con los de las que disfrutaban de mayor notoriedad en nuestro país.

Un ahogado.—En el sitio conocido por el "Palomar", del término de Villa del Río, apareció ahogado anteayer en el arroyo del Salado, el niño de seis años de edad Diego Tapia Mudarra, que, según parece, hallábase en unión de otros jóvenes buscando nidios en aquel lugar y debió caer al arroyo. Sus padres son vecinos de la villa indicada.

Incendio.—El día 29 del mes último se declaró un violento incendio en la fábrica de harinas de "San Mateo", establecida en la margen izquierda de la carretera de Lucena, á unos doscientos metros de dicha ciudad. La guardia civil y varios paisanos acudieron al lugar del siniestro y lograron salvar unas cuarenta gallinas, gran número de patos y palomas y varios cerdos, evitando, á su vez, que el fuego se propagara á los depósitos de leña del molino. Quedó destruida toda la parte izquierda del edificio, y las pérdidas ascienden, según cálculos aproximados, á diez mil pesetas. No ocurrieron desgracias personales y, hasta ahora, se desconoce el origen del incendio. La fábrica es propiedad de don Francisco Caballero Buncas.

Para los reumatismos, gota y afecciones del estómago, debe usarse el *Bicarbonato de sosa químicamente puro* del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Cajas de 5, 1 y 0'50 pesetas.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Píldoras de Bristol, azucaradas, vegetales. Curan todos los desarreglos del estómago y de los intestinos. ¡Cuidado con las imitaciones peligrosas!

Profesor de francés.—Véase el anuncio en cuarta plana.

ASOCIACION DE CAZADORES

PRESIDENCIA
Noticiosa esta presidencia de que varios de los individuos que figuran en las listas de esta Sociedad, al presentarse al cobro los recibos de 0'99 pesetas correspondientes á Junio, han protestado de hallarse inscriptos, pagándolos alguno y escusando su abono

otros, cree de oportunidad hacer constar que las anotaciones en las listas provisionales fueron hechas á petición de los interesados ó por indicación de parientes ó amigos que, si no han sido por ellos autorizados, se habrán creído, al menos, con el grado de confianza bastante para obrar en ese sentido. Pero como el fin de esta Sociedad no es especulativo, y se propone, pese á quien pese vivir y cumplir el objeto que ha inspirado su formación, y no ha de ser obstáculo para ello el que el número de sus adeptos, sea mayor ó menor; y no queriendo, por tanto, que á nadie sea violento el pequeño sacrificio pecuniario que representa el pago de la cuota mensual, ni motivo de pesadumbre el cobijarse con el honroso título que la encabeza, esta presidencia ruega á todos y á cada uno de los no conformes, se sirvan manifestar de palabra, ó por escrito, al señor Secretario, plaza de San Felipe 13, su deseo de ser baja en aquélla, y si hubieran satisfecho el recibo de Junio lo presenten á dicho señor Secretario, quien en el acto lo recogerá, devolviendo su importe.

Córdoba 2 de Julio de 1902.—*Joaquín Fuentes.*

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Trifón y compañeros mártires.—**MAÑANA:** San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, costeado por doña Pilar Trillo, en sufragio por su esposo.

CÓRTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

—En la iglesia parroquial de San Pedro, hoy, á las ocho de la mañana, sexto día de novena al Santo Titular.

—La asociación de la vela al Santísimo Sacramento, establecida en la parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, celebrará hoy, como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de estatutos: á las siete y media se celebrará la santa Misa, en la que deben comulgar las señoras asociadas, y á las seis de la tarde principiará el ejercicio vespertino en la forma acostumbrada.

Estos cultos son costeados en el presente mes por doña Enriqueta de Toro, de Aguilar Tablada, en sufragio por sus difuntos.

—Mañana, como primer viernes de mes, tendrá la asociación del Apostolado de la oración establecido en el convento de Santa Ana los ejercicios mensuales. A las siete será la Misa y comunión de las asociadas, y por la tarde, á las seis y media, los ejercicios de estatutos, con sermón á cargo del Director licenciado don José Molina Ruiz.

XIV aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D. Concepción Molina y Molina**, que falleció en esta ciudad el día 3 de Julio de 1888.

Su amante hijo don Manuel Abdé y Molina (ausente) suplica en caridad una oración por su inolvidable madre.

†

Las misas que se celebren mañana en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del **Sr. D. Tomás Boignes Peiró** (q. e. p. d.).

Su viuda é hijos ruegan á las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

†

Las misas que se celebren mañana en la parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D. Dolores Barbero é Hidalgo** (q. e. p. d.).

Su viudo don Carlos Barcia y Jover, sus hijos y nieta ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor.

Cafés Cervecería y Gran Capitán.

En estos acreditados establecimientos se sirven helados á todas horas del día y de la noche.

HOY

Mantecado.—Crema de avellana.
Chufa.—Limón.

LABRADORES

Tenemos en existencia máquinas segadoras atadoras D. M. Osborne et C.ª de Nueva-York, Gran Prix Paris 1900. La mejor entre todas las segadoras atadoras Colombia Osborne.

Material agrícola de todas clases, importación directa.

José P. de Gracia.
Córdoba.

GRAN FONDA DE EUROPA

RAFAEL LEON ALGUACIL
San Pablo, 33, Córdoba

El dueño de este establecimiento ofrece á los señores viajeros todas las ventajas y comodidades de los grandes hoteles, armonizadas con precios sumamente económicos.

Dispone de departamentos para familias y numerosas habitaciones bien decoradas.

GRAN NOVEDAD

TODO POR EL PÚBLICO Y PARA EL PÚBLICO

El dueño del establecimiento EL NAVIO, desando favorecer constantemente á su numerosa clientela, y para darle las mayores facilidades posibles, ha abierto desde el día 1 de Julio una sucursal surtida de toda clase de artículos en la

PLAZA DEL POTRO, NÚMERO 9 donde se servirán en las mismas condiciones y con el peso justo y clases superiores que esta casa acostumbra, todos sus géneros.

El riquísimo vino tinto de Valdepeñas, tanto en EL NAVIO como en LA SUCURSAL, se sigue dando á los siguientes precios:

Una arroba de vino tinto de Valdepeñas corriente á 20 reales.

Una arroba de vino de Valdepeñas, superior, 24 reales.

EL NAVIO, Colón 42 y en su SUCURSAL, plaza del Potro 9.

BALNEARIO DE SAN TELMO EN JEREZ DE LA FRONTERA

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas

Especiales para la curación del *Escrofulismo, Herpetismo, Enfermedades de la piel, Anemia y Enfermedades nerviosas.*

Temporada oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Informes y folletos, Administrador del Balneario en Jerez, calle de González Peña, 8.

DEPENDIENTE DE FARMACIA

Se necesita uno de esmerada práctica y mayor de edad. En la farmacia del doctor Villagor informarán.

Urberuaga de Ubilla.—Marquina (Vizcaya).—Aguas azohadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias. Se remiten gratis.

Crema "Dora," ANTISÉPTICA, HIGIÉNICA Y CURATIVA

De infalibles resultados para hacer desaparecer las erupciones de la piel del rostro, á la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones transmitidas por contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis é incomparable para el uso diario del tocador. Las señoras que la usan una vez siquiera, la prefieren á todos los preparados análogos, por la seguridad y rapidez de sus efectos. Precio del frasco 1'50 pesetas. De venta en Córdoba señores Fuentes hermanos, Párraiso 10. Depósito central, Judería, 40, Farmacia.

RAFAEL LEON Y AVILÉS

MÉDICO CIRUJANO
Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades
de doce á cuatro de la tarde.
GARCÍA LOVERA, 14



SORDOS

GRAN INVENTO
D. Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real privilegio. El señor Ruiz remite gratis prospectos á quien los pida mandando sello.
Montera, 12, 2.º izquierda. Madrid.

Encajes y tiras bordadas,

Inmenso surtido en bordados de todas clases; encajes estilo inglés, esqueleto, Renacimiento y otros; telas de aplicación preciosos dibujos. Encajes hilo á 85 céntimos pieza. Abanicos desde 50 céntimos y á 1'25, 1'50 y 2 pesetas, preciosos modelos modernistas. Completo surtido en perfumería, guantería y altas novedades en aplicaciones, cuellos y agremenes del más esquisito gusto.—*Pasamanería LA SEVILLANA*, Letrados 24. 10-9

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—*Plato del día.*—Solomillo á lo Muley-Hassan.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica dirigida por don Casimiro Ortas.

Función por secciones para hoy.—Primera sección, á las nueve menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *El Grumele*.
Segunda sección, á las diez menos cuarto.—El propósito cómico lírico en un acto, *Enseñanza libre*.
Tercera sección, á las once menos cuarto.—Estrono de la zarzuela en un acto, *El sombrero de plumas*.
Cuarta sección, á las doce menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *La buena sombra*.
PRECIOS PARA LA 1.ª Y 4.ª SECCION.—Palcos sin entradas, 4 pesetas.—Sillas con entrada, 90 céntimos.—Anfiteatro con idem, 50 céntimos.—Entrada de palco, 90 céntimos.—Entrada de grada, 25 céntimos.

PRECIOS PARA LA 2.ª Y 3.ª SECCION.—Palcos sin entrada, 4 pesetas.—Silla con entrada, 1 peseta.—Anfiteatro con idem, 50 céntimos.—Entrada de palco, 1 peseta.—Entrada de grada, 25 céntimos.
El timbre á cargo de la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Noticia falsa

Madrid 2 (6'45 t.)
Es inexacta la noticia propalada, referente á que traten de declararse en huelga los empleados de los tranvías de Madrid.

El crimen misterioso

Se ha ofrecido un importante premio en metálico á la persona que capture á Cecilia Aznar, autora del crimen de la calle de Fuencarral ó facilite noticias exactas de su paradero.

Movimiento de barcos

Se ha dispuesto que el acorazado «Carlos V» á su regreso de Londres vaya á Barcelona para limpiar los fondos.

El «Pelayo» irá al Ferrol.

Dimisión

2 (7 t.)
Le ha sido admitida la dimisión al Director general de Agricultura señor Arias Miranda.

Los gobernadores

Nada se ha resuelto hoy referente á la anunciada combinación de gobernadores.

Decreto

8, 3 m.
El ministro de la Guerra prepara un decreto derogando el relativo á la amortización del 50 por 100 de las vacantes, á causa de la desaparición del excedente en las escalas superiores del ejército.

El temporal

3, 3'10 m.
Se generalizan las tormentas en toda la Península.

Telegrafían de Londres que se ha desencadenado una violentísima tempestad.

Las campañas han quedado destruidas.

Los rios se han desbordado, produciendo grandes inundaciones.

Proyectos de Weyler

3 (3'15 m.)
Se asegura que el general Weyler aprovechará el verano para girar una visita á las costas, estudiando las obras de defensa necesarias en algunas plazas.

Censuras

«La Epoca» y «El Español» censuran el decreto referente á la inspección de la enseñanza.

De viaje

Han marchado á París y Cannes los príncipes de Asturias.

Proyectos del ministro de Agricultura

3 3'40 m.
Se ha confirmado que el señor Suárez Inclán estudia la reorganización de los servicios en el ministerio de Agricultura, suprimiendo direcciones y creando una subsecretaría y varias secciones.

Canalejas en Burgos

3, 3'45 m.
El señor Canalejas ha llegado á Burgos.

En la estación le esperaba bastante público.

El recibimiento ha sido respetuoso. Se dieron varios vivas á la democracia.

La recepción celebrada en el Ayuntamiento ha sido afectuosa

3, 3'50 m.

El señor Canalejas salió al balcón del ayuntamiento, dirigiendo la palabra al público.

El exministro de Agricultura se negó á hablar de política, diciendo que iba á Burgos sólo como presidente del Congreso minero.

Ya hablaremos, terminó diciendo. Ahora ¡viva España! ¡viva Burgos!

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

CINCUENTA AÑOS
de uso general

LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES
resultados siempre

Antibiótica, antiscrofúlosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primavera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Sucursal Española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.
Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.
Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.
—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Fernando Colón 19.
—Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios 4, Málaga.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA, PLATA Y ORO

ORNAMENTOS DE IGLESIA

DE FRANCISCO MIRALLES Y C.

Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en rasos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.
Variedad en puntillas y encajes para manteles, albas y roquetes.
Galones, flecos y toda clase de pasamanería.
Depósito de metales y vasos sagrados.
Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.
Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve

Plaza de la Almoyna, 5 y 6 y Palau, 1 y 3
VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA

Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León 3.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, THES
50 recompensas industriales
DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20
MADRID

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIO SOCIAL, CARTAGENA

Capital social, 10.000.000
Valores depositados en garantía, 12.000.000

Seguros contra incendios. Seguros marítimos.
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad
Banco de Gijón. Banco de Cartagena.
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo
Subdirector en esta provincia
D. Fulgencio Gil de Alcaraz
LICEO 20 CORDOBA

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando ó iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

ABAR ANDRES
anagrama ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE
Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á 2 pesetas bote.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
60 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados á terceras personas por coches y tranvías.

Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

PASTILLAS DONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas DONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Poliglicerosfosfatada Donald.—Medicamento Antineurasténico y antiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
Frasco de Acanthea granulada, 5 ptas. Frasco del vino de Acanthea 5 ptas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 5.

ELIXIR ANTIBACILAR DONALD

(Thiocol cinamónico-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarras bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc.
PRECIO DEL FRASCO 5 PTS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 5.

En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital, pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta botica y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

ANUNCIO

Federico S. Cañas. Representaciones, comisiones y encargos. Asuntos teatrales. Correspondencia y colaboración para periódicos. Gestión de toda clase de asuntos. Datos y noticias de cuantos particulares se desean. Garantías convincentes y honorarios módicos. San Miguel 8, 2.º

PEINADORA. Ana Dorador, que vive calleja del Naranjo, número 10, se ofrece á las señoras que quieran utilizar sus servicios. 4-2

Maestro de instrucción primaria superior con muchos años de práctica, da lecciones á domicilio. Honorarios módicos. Razón, Graeca 1. 5-2

Se venden un estrado, cuatro mesas de billar y veinte cuadros al óleo de distintos autores sevillanos. Informarán, San Fernando 139 y 141. 15-14

El establecimiento de barbería de José Avila, situado en la calle Ambrosio de Morales, esquina á la calle Reloj, frente al café Suizo, se traslada desde el día 15 de Junio próximo al número 1 de la misma calle. 10-10

LENGUA FRANCESA

Traducción, conversación y escritura.
Método práctico.
Clase colectiva, 15 pesetas mensuales.
Pago adelantado.
Lección individual 3 en casa del alumno, á precios convencionales.
Curso especial abreviado para los alumnos suspensos del Instituto.
Joaquín Juste y Dargallo
Licenciado en Filosofía y Letras
Plaza del Angel 5, fonda. 4-1

Desde el día se arrienda, en 80 pesetas, un partido bajo. Portería de Santa Clara 2. 5-1

Pastos y espigadero. Se venden los 1 del cortijo Galapagar Nuevo, en la campaña de este término municipal. Para tratar, en Córdoba, Carniceros 10. 5-1

Se arrienda desde el día la casa calle Sa Barrera 5, en la calle Comedias. Para tratar, Pedregosa 18, 5-1

Venta y arrendamiento. Se vende la dehesa nombrada "De los Cerrillos", bajo una sola linda amojonada, término de Andújar, compuesta de unas mil fanegas de tierra, con monte bajo, pastos abundantes, casa para guarda, cuadras para ganado, cabrería y chozas. Es dehesa especialmente de invierno y primavera. También se arrienda la parte baja de dicha dehesa, que es la mitad de ella, para toda clase de ganado, excepto el cabrío. Para tratar en Córdoba, con el procurador don Federico Alfaro, calle Rave 25. 10-1

Pérdida. La persona que se haya encontrado una bota de señora, que se extravió hace algunos días desde la calle Santa María de gracia á la de Gutiérrez de los Ríos, y quiera entregarla en la calle del Poyo 44, casa de don Eleuterio Almenara, se le gratificará. 2-2

Venta. Se hace de un piano vertical, en precio muy económico. Razón, Leones 8. 10-8

Venancio de la Cruz Jiménez

Córdoba, Muñoz Capilla 1
Sevilla, Manteros 7

Admite encargos por gran velocidad entre ambas poblaciones, á precios reducidos. Salidas: de Córdoba, los lunes y jueves; de Sevilla, los miércoles y sábados. 30-30

Venta de carruajes. Se hace de un landó de dos capotas, nuevo corte redondo; de otro landó de cinco luces, en muy buen uso; de un familiar de cuatro asientos, con su banqueta en el imperial, y otro familiar de seis asientos, sin banqueta, todos en muy buen estado. Jesús María, taller de coches, pueden verse. 10-9

En la calle Cristóbal Colón 4, antes Carrera de los Tejares, se compra metal viejo, cobre, calamina y plomo. 30-29

Colocación. La desea un individuo, mayor de edad, para llevar la contabilidad y todo lo concerniente al comercio ó casas particulares, tanto para fuera como para esta capital. Para informes, dirigirse á don Juan Torres, fonda "La Confianza", José Zorrilla 5, donde informarán. 5-5

Escribiente meritorio, se necesita. Pedregosa 23. 5-8

Arrendamientos

Desde el día
Angel de Saavedra, 5.
Realejo, 99.

Razón, en la imprenta del DIA- RIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

Hojalatería de Antonio Colinet

Concepción 29.—Córdoba

En los acreditados talleres de este establecimiento se construyen baños y duchas de todas clases y tamaños, á precios económicos. Material escogido. 10-5

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero próximo se hace por seis años del cortijo de "Malabrigo", de este término municipal, compuesto en su totalidad de 617 fanegas de tierra, de ellas 200 al tercio, de primera calidad, lindando con la estación de Torres-Cabrera y con la carretera que de esta ciudad va á Espejo, con buen asiento, en su mayoría de pie de hato, con cómodos y buenos abrevaderos de pozo y pilas y al río Guadajoz, y arroyo con alamedas. Se oyen proposiciones hasta el 15 del corriente, á las doce de su mañana, en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera. 15-9

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

¡BUSQUE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD, 9

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6 CORDODA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, lavado, trigüillo y abechaduras.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Contra el pedrisco, incendio y muerte del ganado.
Delegado en Córdoba
Don Angel Suárez Varela, Cabezas 2

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

DE JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CORDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.
Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.
Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN - 7

PHENIX ASSURANCE COMPANY

Establecida en Londres desde 1782

Compañía inglesa de seguros contra incendios de responsabilidad ilimitada
Legalmente autorizada para trabajar en España desde el año 1887

CAPITAL SOCIAL, libras. 2.688.000
y su Haber excede actualmente de. 1.700.000

Esta compañía ingresa anualmente, por primas de seguros, más de 40 millones de pesetas.

En los ciento veinte años de su existencia ha satisfecho siniestros por la respetable suma de 750 millones de pesetas.

Es la compañía que ha emitido, en los Estados Unidos, la póliza más importante del mundo, asegurando 17.880.166 dollars.

Director general en España, Prosper C. Lamotte, Málaga.
Subdirector en Córdoba y su provincia, ENRIQUE VIGUERA, CONDE ARENALES, N.º 8.